Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 111
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

3(tres)

San Lorenzo, 07 de marzo de 2013

DICTAMEN Nº 06/2013

CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DONDE FUNCIONARA LA CARRERA DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION –FILIAL CORONEL OVIEDO.

INTRODUCCIÓN

La Carrera de Enfermería del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Coronel Oviedo, funciona desde el año 1997 en un inmueble no perteneciente a la Institución. Hasta el año 2007, el inmueble pertenecía a la "Asociación Civil Franciscanos de la Tercera Orden Regular".

Desde enero del año 2008 se ha contratado con el "Centro Educativo El Amanecer" representado por la Sra. Aurora Gamarra Centurión; para el usufructo del inmueble para la Carrera de Enfermería del Instituto "Dr. Andrés Barbero", el mismo se adecua en relación al crecimiento de la población estudiantil de la ciudad de Coronel Oviedo, que va en aumento, siendo hoy en promedio 60 (sesenta) alumnos por aula.

El edificio es considerado por los directivos de dicha unidad académica, como el único local adecuado al funcionamiento de la Filial. Cuenta con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Institución, tanto Académicas, Laboratoriales, como Administrativas.

Posee una ubicación preferencial situado cerca del cruce internacional a dos cuadras de la terminal, accesible a alumnos, profesores y funcionarios de la Institución que facilitará el traslado de los mismos.

La Directora de la Filial de Coronel Oviedo Lic. Sebastiana Muñoz Gutiérrez solicita la renovación del contrato de alquiler por el presente ejercicio fiscal. El valor mensual del mismo es de Gs. 5.800.000 (cinco millones ochocientos mil guaraníes).

La disponibilidad presupuestaria del rubro a ejecutar, asciende a la suma de G. **60.000.000** (Sesenta millones de guaraníes).

El Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** correspondiente al año 2013 es el **N° 7038565.**

CONCLUSIÓN

Conforme lo anteriormente expuesto, es el parecer de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, la renovación del contrato de locación del inmueble, desde el mes de enero hasta el mes de octubre del presente año, por un valor total de G 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones), atendiendo a lo dispuesto en la Resolución UCNT N° 59/07, considerado que es adecuado y que cuenta con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Institución, y se estará usufructuando para el local de la Carrera de Enfermería del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Coronel Oviedo.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Señora Directora General.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Encargada de la Sub UOC
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

MIMY/erg